



## **Actitudes de los Docentes de Nivel Medio Hacia la Implementación de la Ley de Educación Sexual Integral**

**Resumen.** La Ley Nacional 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral regula las prácticas de enseñanza-aprendizaje relacionadas a la educación sexual integral (ESI) en las instituciones educativas argentinas. Objetivo: Conocer las actitudes de los docentes de nivel medio hacia la implementación de ESI. La población comprendió a docentes de nivel medio de la Ciudad de Córdoba. La muestra fue intencional y la técnica de recolección de datos fue la entrevista no directiva. Para su análisis se utilizó la teoría fundamentada que dio lugar a las siguientes dimensiones de análisis: (i) actitudes: creencias previas, prejuicio y posicionamiento frente a la sexualidad (ii) conocimiento: capacitación recibida y fuente de información. Se solicitó a los participantes el consentimiento informado. Resultados: (i) Dimensión actitudes subdimensión creencias previas: la sexualidad continúa reduciéndose a lo biológico y a la prevención de enfermedades, colocándola en el seno familiar subsistiendo como tabú en el tiempo. Subdimensión prejuicios: al persistir esta reducción, se considera que ESI debe ser ejercida por personal idóneo, omitiendo su inclusión en las curriculas. Subdimensión posición frente a la sexualidad: se considera a la sexualidad con diferentes dimensiones. (ii) Dimensión conocimiento subdimensión capacitación recibida: remite a aspectos biológicos, confesionales y revisión de reglamentaciones. Subdimensión fuente de información: capacitaciones realizadas por el Gobierno, instituciones pertenecientes, formación privada y búsquedas personales. Los docentes poseen una postura amplia frente a la sexualidad. Sin embargo, persisten creencias y prejuicios que sumado a las capacitaciones recibidas dificultan la implementación de ESI. Se necesitan espacios para trabajar las actitudes frente a la sexualidad.

**Abstract.** The National Law 26.150 National Comprehensive Sexual Education Program regulates teaching-learning practices related to comprehensive sexual education (CSE) in Argentine educational institutions. Objective: To know the attitudes of mid-level teachers towards the implementation of CSE. The population comprised mid-level teachers from the City of Córdoba. The sample was intentional and data collection technique was non-directive interview. For its analysis, the well-founded theory that gave rise to the following dimensions of analysis was used: (i) attitudes: previous beliefs, prejudice and positioning against sexuality (ii) knowledge: received training and source of information. Participants were asked informed consent. Results: (i) Dimension attitudes subdimension previous beliefs: sexuality continues to be reduced to biology and disease prevention, placing it in the family subsisting taboo in time. Subdimension prejudices: to persist this reduction, it is considered that of CSE should be exercised by qualified personnel, omitting their inclusion in the curricula. Subdimension position against sexuality is considered to sexuality with different dimensions. (ii) Dimension knowledge sub-training received: refers to biological, confessional and regulatory aspects. Subdimension: source of information: training carried out by the Government, belonging institutions, private training and personal searches. Teachers have a broad stance towards sexuality. However, there are still beliefs and prejudices that added to the training received of CSE difficult to implement. Spaces are needed to work on attitudes towards sexuality.

Sánchez, Carolina Silvana <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Facultad de Psicología (UNC).

### **Palabras claves**

Educación Sexual Integral;  
Actitudes; Docentes.

### **Keywords**

Comprehensive Sex Education;  
Attitudes; Teachers.

### **Enviar correspondencia a:**

Sánchez, C.S.

E-mail:

[licenciadacarolinasanchez@gmail.com](mailto:licenciadacarolinasanchez@gmail.com)

## **1. Introducción**

La Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), surge como marco legislativo regulatorio de prácticas de enseñanza-aprendizaje en torno a la educación sexual integral en las instituciones educativas argentinas (Dapuez, 2013).

Por ESI se entiende, un proceso intencional, constante y transversal que tiene como propósito proporcionar herramientas de cuidado (Dapuez, 2013). Es un espacio donde se pueden promover saberes y habilidades, para la toma de decisiones sobre el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos (Ministerio de Educación de la Nación, 2007 en Dapuez, 2013).

Sin embargo, diferentes investigaciones manifiestan dificultades en su implementación. Entre las causas se pueden mencionar el desacuerdo de los sectores conservadores (religiosos), en estrecha relación con la concepción de la sexualidad reducida a lo genital y reprimida por la sociedad; el escaso número de docentes capacitados; las creencias, tabúes, prejuicios, pudor y vergüenza de estos, entre otros (Iñón, 2012; Iosa, 2013; Ramírez, 2013).

Iñón (2012) realizó un estudio que tuvo como objetivo elucidar las causas que impiden la correcta implementación del Programa de Educación Sexual Integral. Para ello se consultó a docentes de nivel medio del sistema educativo y a especialistas en educación sexual integral. Las entrevistas se realizaron de dos formas, en papel y por vía email. Se consultaron a 84 mujeres y 30 varones. Las conclusiones demuestran que las causas que dificultan la implementación corresponden a la interferencia de posturas ideológicas, es decir religiosas. Por otra parte, la partida destinada a ESI no se encuentra incluida en el presupuesto de las distintas jurisdicciones del país. Como así también, la formación y capacitación docente, los factores culturales y subjetivos tales como la represión de la sexualidad, los tabúes, creencias, prejuicios, pudor y vergüenza por parte de los docentes como dificultad para poder enseñar los contenidos que están incluidos en la ESI.

Iosa (2013) realizó un estudio, sobre la implementación de la ESI en las escuelas de nivel medio de la Ciudad de Córdoba. El mismo consistió en un análisis entre las normativas-lineamientos básicos de la ESI; y la conformación, operatividad, y dificultades en la aplicación de la misma; mediante entrevistas semiestructuradas a especialistas de Coordinación de Equipos Técnicos Curriculares de la Provincia, y encuestas para evaluar el rendimiento interno de los colegios públicos de la Ciudad de Córdoba. Las conclusiones indican que a partir de la implementación de ESI, se aumentó la práctica de enseñanza de educación sexual y la disponibilidad de recursos didácticos para la misma. Sin embargo, la modalidad de enseñanza sigue siendo la misma que antes de la creación de ESI. Entre los docentes se observó que la mitad de los consultados poseen conocimiento sobre los lineamientos curriculares básicos como así la realización de cursos de capacitación. Por otro lado, estos perciben que hay dificultades culturales para abordar en la escuela el tema de la sexualidad. Como así también, dificultades estructurales como diseñar propuestas institucionales, planificar clases y articular estas prácticas al programa propuesto por el Ministerio de Educación.

Pérez Montalvo (2009) realizó un diagnóstico de situación sobre el conocimiento y aplicación de la ley 26.150, a través de un estudio de caso en escuelas primarias y secundarias de Las Parejas Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Basó su trabajo bajo la hipótesis que el nivel de

implementación de la ley es baja por la escasa capacitación de docentes y directivos en relación a la sexualidad y; por la falta de proyectos institucionales y curriculares que incluyan a la ley. Se realizaron entrevistas a 90 docentes, además de observaciones de clases. Se corroboró que los principales obstáculos para la aplicación de la ESI están relacionados con la escasa formación docente en temas de sexualidad y género. Además, al tener acceso a las clases se pudo constatar que existen problemas para la introducción de la temática y la adaptación de la misma a los alumnos.

A partir de lo mencionado, este estudio estipula conocer y describir las actitudes de los docentes de nivel medio hacia la implementación de la ESI; para indagar si los docentes necesitan información/formación, acorde a la misma.

### 1.1. *Objetivos*

#### *General*

Conocer las actitudes de los docentes de nivel medio hacia la implementación de la ley de Educación Sexual Integral, de escuelas públicas y privada de la Ciudad de Córdoba en el año 2014.

#### *Específicos*

Describir las creencias y tabúes de los docentes de nivel medio hacia la implementación de la ley de Educación Sexual Integral.

Indagar sobre el conocimiento que poseen los docentes de nivel medio hacia la implementación de la ley de Educación Sexual Integral.

## **2. Metodología**

El tipo de diseño fue cualitativo, partió de la perspectiva de los participantes y presentó datos empíricos originales producidos y elaborados por el autor (Montero y León, 2002).

El tipo estudio fue de carácter interpretativo ya que se orientó a comprender el conocimiento y las actitudes que tienen los docentes sobre ESI.

### 2.1. *Participantes*

La muestra se conformó por n=46 docentes de colegios públicos y privados de la Ciudad de Córdoba y del Gran Córdoba. Veinticinco de ellos provenientes de colegios privados y veintiuno de colegios públicos (Cuadro 1). Treinta y cuatro fueron del género femenino y doce del género masculino (Figura 1). La media de la edad de las mujeres entrevistadas fue de 40,85, la de los hombres se calculó en 37,58 (Cuadro 1). La media de la antigüedad de las docentes correspondió a 10,88 y la de los hombres fue de 12,58 (Cuadro 1).

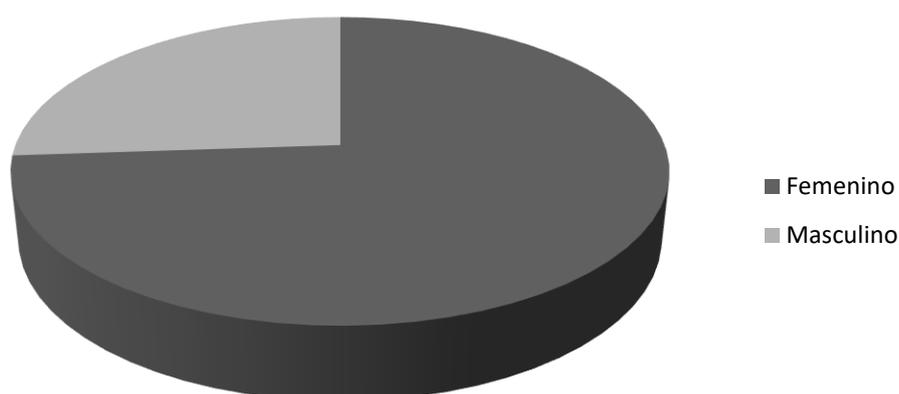
Los colegios en los cuales se entrevistaron a los docentes fueron IPEM N° 113, IPEM N° 325 Manuel Belgrano, IPEM N° 205 Ricardo Hugo Paladini, IPEM N° 41 Jorge Luis Borges, San Pedro Apóstol, Pio X, Santo Tomás y San Agustín.

Las áreas de desempeño de los participantes corresponden a Pastoral del Colegio, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades, Economía, Lengua y Literatura, Matemática, Turismo, Artística, Informática y Lengua Extranjera.

**Cuadro 1.**

Datos	Mujeres	Hombres
Colegio		
Público	18	3
Privado	16	9
Género	34	12
Media		
Edad	40,85	37,58
Antigüedad Docente	10,88	12,58

### Género



**Figura 1.**

#### 2.2. Instrumento

Se utilizó la entrevista no directiva para la recolección de datos que permitió orientar las distintas dimensiones de análisis: (i) actitudes: creencias previas; prejuicio; posicionamiento frente a la sexualidad; (ii) conocimiento: capacitación recibida y fuente de información.

#### 2.3. Procedimiento

Se utilizó la teoría fundamentada, método de comparación constante y el muestreo teórico, que se desarrolló mediante: recogida de datos, codificación y reflexión analítica, encontrando explicaciones, interpretaciones y aplicaciones relevantes (Valles, 1997).

### 3. Resultados

#### 3.1. Dimensión actitudes

##### 3.1.1. Subdimensión creencias previas

Se encontró en una minoría de docentes tendencia a reducir la sexualidad a la relación sexual, haciendo hincapié en prevenir infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.

*Entrevista N°1: “Prevenir es un aspecto importante, siempre les digo cuidense. Y para mí eso no lo entiende, un bebé es para toda la vida, las enfermedades son crónicas y no te las sacas más [...] No deberías buscar únicamente la satisfacción sexual, muchas veces se busca sacar la calentura [...]”*

Asimismo, se observó en algunas entrevistas creencias relacionadas al tabú con respecto a dialogar sobre sexualidad.

*Entrevista N°1: [...] “Facilitó el trabajo [la ley] y le dio un marco de legitimidad al trabajo que estoy haciendo. No hablar escondiendo el tema. Antes parecía algo prohibido ahora es legítimo y obligatorio”*

Otro aspecto que se ha encontrado, es pensar a la educación sexual integral como educación para el amor.

*Entrevista N°1: [...] “Educación en el amor más que conductas responsables, prevención, cuidarse porque es una educación en el amor es vivir el amor” [...]*

Además, se manifestó la creencia de la educación sexual integral como proyecto de vida.

*Entrevista N°1: [...] “Construcción de una familia” [...]*

En algunos docentes se halló la creencia que la educación sexual perteneciente al ámbito familiar, privado y de la intimidad.

*Entrevista N°1: [...] “No puedo hablar sobre métodos anticonceptivos porque no puedo hablar de mi experiencia, no es un ser directo mío [...] puede apoyar e informar pero es parte de la privacidad de la persona”*

*Entrevista N°2: [...] “No estoy de acuerdo con impartir información que debe venir de la casa” [...]*

En relación al género, se reveló que algunos docentes reducen este concepto a los órganos genitales.

*Entrevista N°1: [...] “Ser varón o ser mujer” [...]*

##### 3.1.2. Subdimensión prejuicios

Se halló que dos profesores piensan que los docentes no deberían proporcionar educación sexual integral a los alumnos, debiendo estar a cargo de un profesional idóneo en el tema.

*Entrevista N°1: [...] “Yo no puedo dar ESI, yo creo que debe haber un psicólogo, un médico, un ginecólogo [...] “Estamos desbordados de cosas. Yo puedo informar pero no ser el informante” [...]*

Asimismo, se ha encontrado una minoría de docentes que no poseen incluida en la currícula de su materia a ESI, justificando su no inclusión manifestando que no se encuentra en relación a la materia o no incluyen temas fuera de la currícula oficial.

*Entrevista N°1: “No. La materia no corresponde, no tiene ningún contacto.” [...]*

*Entrevista N°2: [...] “No estaba en la currícula que venía de arriba, no pongo cosas fuera de la currícula” [...]*

Por otro lado, uno de los docentes entrevistados expresó que la información debe impartirse con el consentimiento de los padres.

*Entrevista N°1: [...] “También cierta información debería ser impartida por el consentimiento de los padres.” [...]*

En algunos participantes de la investigación se encontró el prejuicio de que la ley 26.150 realiza una reducción de la sexualidad a la relación sexual.

*Entrevista N°1: [...] “Pero nuestro proyecto es más amplio. [...] Promoción desde la integridad humana [...] Buscamos que el cuerpo humano sea respetado, que tengan una visión crítica” [...]*

Con respecto al género, se reveló que se considera por algunos participantes que dialogar sobre género es delicado, ya sea porque se puede afectar al alumno por su condición sexual o porque existen concepciones machistas muy arraigadas.

*Entrevista N°1: [...] “Lo de género es delicado. Por ahí hay chicos que los afecta, no es lo mismo hablar de anticonceptivos que de travestis, se pueden sentir tocados.” [...]*

Se ha encontrado que un docente considera que sobre identidad de género no se enseña.

*Entrevista N°1: [...] “No coincidimos sobre la identidad de género, no educamos sobre eso.” [...]*

Por otro lado, algunos de los entrevistados aceptaron que no están capacitados para hablar sobre género.

*Entrevista N°1: [...] “Estoy poco formada sobre género, lo toco pero es como que me falta. Lo conozco y no sé por qué no lo tengo bien incorporado.” [...]*

### 3.1.3. Subdimensión posición frente a la sexualidad

La mayoría de los docentes entrevistados coincidió que sexualidad no es únicamente referirse a genitalidad, sino que es un concepto más amplio que involucra sentimientos, deseos, cuidado del propio cuerpo y aceptación del mismo, relación y respeto hacia un otro, género. Algunos docentes hicieron referencia a la diversidad apuntando a otros perfiles sexuales que puede adoptar un sujeto y a las elecciones sexuales que puede realizar. Asimismo, la manera en que la persona se desenvuelve, como se viste, como habla, la estética, involucra el cuidado, la prevención, conformar un proyecto de vida.

*Entrevista N°1: [...] “Se manifiesta desde la forma de vestir, de hablar, en la estética.” [...]*

*Entrevista N°2: [...] “Sexualidad es como una dimensión del ser humano más importante que incluye ideales, deseos, aspectos.*

*Entrevista N°3: [...] “Todo lo que tenga que ver con la femineidad y masculinidad de la persona.” [...]*

Algunos docentes manifestaron que la sexualidad tiene que ver con el acto sexual, lo reproductivo.

*Entrevista N°1: “No debería buscar la satisfacción sexual, muchas veces se busca “sacar la calentura” y no es sólo eso. Intervienen otras cosas, deben intervenir los sentimientos porque si no te acostas con cualquiera. Si no es un touch and go, como dicen” [...]*

Cuatro docentes consideraron que se debe trabajar con la integridad y la dignidad del sujeto, promoviendo los valores. A su vez, tres de ellos coincidieron que su postura frente a la ESI es más amplia de lo que brinda ésta, ya que manifiestan que la ley reduce la educación sexual al acto sexual.

*Entrevista N°1: “Apunto al respeto por el otro, la dignidad de la persona. Si no pasa por mirar del lado ajeno, taxativo, lo niegan.” [...]*

*Entrevista N°2: [...] “Nuestro proyecto es más amplio. Hay que ver que es prevenir, desde la genitalidad. Promoción desde la integridad humana. A todo el cuerpo hay que cuidarlo porque es regalo de Dios, desde el cuidado de mi cuerpo hasta llegar a el cuidado mío con el otro. No es traba de la iglesia, buscamos que el cuerpo humano sea respetado, que tengan una visión crítica.” [...]*

### 3.2. Dimensión conocimiento

#### 3.2.1. Subdimensión capacitación recibida

La capacitación recibida por la mayoría de los docentes ha sido en relación a las normativas de la ley, es decir sobre temáticas que trata de abordar ESI y cómo se debe implementar, revelando que los docentes han tomado contacto con la ley a partir de estas capacitaciones.

*Entrevista N°1: “Tuvimos un taller acá en el cole donde se estuvo trabajando [...] La conozco a partir de ese taller [...] Se trató de cómo bajar el contenido de ESI a las materias.”*

*Entrevista N°2: [...] “Mediante un curso [...] Curso de ESI [...] por dos profes que se fueron a capacitar para ver qué temas se pueden tocar en la escuela.” [...]*

Otro tipo de capacitación que han recibido algunos entrevistados fue en relación a las infecciones de transmisión sexual, anticonceptivos, profilácticos, reproducción y embarazo.

*Entrevista N°1: “Sobre reproducción, anticonceptivos, educación general de todo.”*

Varios docentes revelaron que han recibido capacitación confesional, a la educación para el amor, a una mirada intelectual de la sexualidad; ya sea por pertenecer a ese ámbito laboral o por formación en estudios religioso. Algunos admitieron que era una mirada sesgada de la sexualidad y que no estaban de acuerdo con ello.

*Entrevista N°1: [...] “Hice un taller de sexualidad con mirada sesgada en una institución religiosa. No se habló de temas claves como homosexualidad y aborto.” [...]*

*Entrevista N° 2: [...] “Curso de capacitación desde la mirada de la realidad adolescente. [...] Aproximación pastoral.” [...]*

*Entrevista N°3: [...] “Como catequista, realizamos encuentros en el colegio una vez por año. [...] Fui a una jornada de nación. [...] El objetivo fue [...] sensibilizar no capacitar, para mí eso no es capacitar. Fui porque el colegio necesitaba representación [...]*

Sólo un entrevistado manifestó haber recibido capacitación en relación al género, sobre la diferencia entre género y sexo, identidad y discriminación.

*Entrevista N°1: [...] “Sí [...] diferencia sobre género – sexo, identidad, discriminación [...]*

Algunas capacitaciones tocaron temas en relación a si durante su adolescencia recibieron educación sexual y cómo habían vivido su sexualidad.

*Entrevista N°1: [...] “Hablamos sobre nuestra experiencia de la sexualidad en nuestra adolescencia, sobre si habíamos recibido educación sexual.” [...]*

Se han encontrado docentes que no han realizado ningún tipo de capacitación, aún así abordan el tema con los alumnos de diferente manera, realizando búsquedas personalizadas. Como así también, algunos docentes que ha recibido capacitación se encuentran motivados para buscar información que enriquezca su formación. Sólo un docente manifestó que no ha realizado capacitaciones y que no las necesita, ya que su formación en biología le brinda conocimientos sobre la temática. Por otro lado, se entrevistaron a docentes que revelaron que no han realizado capacitación y no abordan la temática en el aula.

*Entrevista N°1: [...] “He buscado de forma personal, he buscado las nuevas cuestiones de género, roles, desde una visión sociológica del tema por mi formación, soy socióloga. [...] Me encanta dar el tema, les llama la atención de que en ciudadanía [se dé] por lo novedosos porque no es desde la biología. Por ahí los chicos no entienden que le vas a hablar”*

De los docentes que no recibieron capacitación, algunos revelaron que consideran que no conocen la ley porque no la han leído, sin embargo poseen algún conocimiento sobre de que se trata por lo que se comenta en el ámbito del colegio y por lo talleres que han participado en el mismo.

*Entrevista N°1: [...] “No, porque no la leí. Conozco lo que se sabe. Es obligatoria, nacional, el objetivo de la educación sexual es prevenir situaciones en adolescentes que se han transformado graves, evitar embarazos prematuros y enfermedades. [...] A través de los talleres en el cole.” [...]*

### 3.2.2. Subdimensión fuente de información

Se ha encontrado que la mayoría de los docentes ha recibido capacitaciones provenientes de las instituciones donde trabajan.

*Entrevista N°1: [...] “Talleres que se desarrollaron en las instituciones que trabajo.” [...]*

A su vez, se ha encontrado docentes que han asistido a una jornada realizada por el Ministerio de Educación de la Nación. Por otro lado, una minoría de docentes asistió a capacitaciones realizadas por el gobierno de la Provincia de Córdoba.

*Entrevista N°1: [...] “A nivel provincial un taller con docentes de diferentes partes de la provincia. [...] A nivel nacional [...] nos capacitamos para organizar una jornada en nuestra institución.” [...]*

Asimismo, varios de ellos realizaron capacitaciones provenientes del ámbito privado.

*Entrevista N°1: [...] “Este provenía de la Voz del Interior.” [...]*

*Entrevista N°1: [...] “En el Hospital de Clínicas.” [...]*

Se observó que dos docentes se interiorizaron en la temática por medio de búsqueda personal de información en medios que ofrece la Nación como las páginas web de Edu.car y Canal Encuentro.

*Entrevista N°1: [...] “También del canal encuentro, dan cosas lindas y se pueden bajar.” [...]*

Sólo dos docentes manifestaron que recibieron conocimiento sobre la ley cuando cursaron los estudios del profesorado que estaba realizando en ese momento.

*Entrevista N°1: [...] “Recuerdo haberla estudiado en el profesorado. [...] Se sancionó la ley cuando cursaba el profesorado” [...]*

*Entrevista N°2: [...] “Sí, curse materias varias [...] dentro del profesorado de sagrada escritura, bachillerato de teología y en la carrera de filosofía.” [...]*

#### **4. Discusión**

La mayoría de los docentes que han participado de dicho estudio poseen una postura amplia frente a la sexualidad, cuestión que se manifestaba en sus dichos refiriendo que estos conceptos no son únicamente relacionados a lo genital y al acto sexual, sino que se relacionan también con lo femenino y lo masculino, la elección sexual, la forma de vestirse, con la relación con un otro a través del respeto, con un proyecto de vida, el cuidado del cuerpo de uno, el cuidado del cuerpo del otro; son algunos conceptos que han mencionado los docentes, entre otros puntos.

Aun así se han encontrado diferentes creencias y prejuicios en los participantes correspondientes a concepciones que están arraigadas en el pensamiento de los sujetos, que funcionan como obstáculos para que los profesores puedan llevar a cabo la tarea encomendada.

Si los temas relativos a la sexualidad continúan considerándose como tabú y/o se entiende como perteneciente al ámbito privado y a la intimidad, no va a ser posible cumplir los objetivos propuestos para la ley 26.150. Asimismo, por subsistir la creencia que dialogar sobre sexualidad hace referencia a la relación sexual y lo relacionado a ello, se reduce considerablemente el concepto de sexualidad, que actualmente incluye lo biológico, lo psicológico, lo social, lo afectivo y lo ético; no condicionándose con el ideario que se expresa en la ley sobre dicho concepto.

Los preconceptos que los individuos poseen no permiten que se encuentren predispuestos positivamente para poder abordar las temáticas propuestas por ESI; manifestando diferentes concepciones relativas a no ser una tarea para el docente impartir este tipo de temáticas, delegando la función únicamente a un especialista en el tema; tener el consentimiento de los padres para referirse a ciertos temas; el pensamiento que a ley reduce la sexualidad al sexo, entre otras cuestiones.

Lo hallado concuerda con otros estudios realizados que poseen aspectos similares a la presente investigación (Iñón, 2012; Pérez Montalvo, 2009; Ilosa, 2013; Gómez, 2011; Ramirez, 2013), demostrando que las dificultades para la implementación de ESI está en relación a las actitudes de los docentes frente a la misma. Sin embargo, existe un cambio de posición con respecto a la sexualidad y a ESI que ha permitido actualmente mayor apertura y predisposición para abordar dicha temática en el aula.

Con respecto a las capacitaciones, se acuerda que la forma en que son llevadas a cabo propicia dificultades para la implementación de la ley. La mayoría de las capacitaciones recibidas que ha observado esta investigación no apuntan a trabajar las creencias y los prejuicios de los docentes, ya que abordan la forma en que los mismos deberían trabajar ESI y qué cuestiones abarca la misma. Sólo algunas de ellas trabajaron la diferencia de cómo se consideraba la sexualidad en la época de adolescentes de los docentes y cómo se considera actualmente la misma.

Se pondera que no es suficiente marcar las diferencia entre una época y otra, debería existir un espacio para poder abordar y trabajar estos aspectos, tomando a la Psicología Sanitaria, para cuestionar y desmitificar representaciones; así de esta manera poder entender la importancia de hablar de ESI, apuntando a un trabajo que no sólo reproduzca los contenidos básicos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación, sino que también busque abrir posibilidades para escuchar las inquietudes de los alumnos y así trabajarlas en conjunto.

Trabajar estas cuestiones es una forma de capacitar a los docentes para que no se sientan abrumados frente a los contenidos de la misma, ya que estos corresponden a concepciones actuales que se fueron y se van desarrollando debido a que la sociedad va cambiando y se va transformando, como sucede con el tema de la diversidad de géneros. No todos los sujetos se encuentran totalmente de acuerdo con estos nuevos conceptos e ideas, debido a que se produce un choque con los que el individuo ya posee y que fueron apprehendidos a través de la experiencia.

Abordar estos aspectos en las capacitaciones produciría un cambio en la actitud del docente frente a la implementación de la ESI que llevaría aplicar la ley de la forma que ésta lo dispone y/o adaptar las propuesta de la misma a las necesidades, intereses e inquietudes de los alumnos.

Desde la Psicología Sanitaria se propone volver a la comunidad, dejar que ella exprese sus propias problemáticas; es por ello que es de suma importancia poder escuchar las necesidades, intereses e inquietudes de los alumnos debido a que se considera que no sería correcto acudir a trabajar temáticas que los docentes creen que son problemáticas y que perjudican a los alumnos. Prestar una

escucha atenta a las necesidades particulares de los individuos es dar lugar a que surja su subjetividad para así permitir que expresen lo que ellos entienden o sienten como una problemática, que permita ser abordada en el contexto áulico pudiendo construir entre alumnos y docente una respuesta a la misma sin que el profesor influya con sus concepciones a los alumnos.

Trabajar las actitudes del docente frente a la ley 26.150 permitiría que por un momento se puedan abandonar esas concepciones que son partes de la subjetividad de los individuos para que las mismas no influyan en la subjetividad de los adolescentes, ya que una de las tareas de los docentes es poder brindar herramientas a los alumnos para promover actitudes responsables frente a la sexualidad. Los docente deben brindar herramientas que ayuden a los adolescentes a ser responsables con su sexualidad, brindando conocimientos precisos, pertinentes, confiables y actualizados sobre los temas de ESI, lo cual se entiende que las creencias y los prejuicios no deberían intervenir ya que distorsiona la información que se le brinda a los alumnos, no permitiendo que los mismos como sujetos puedan, con todos los conocimientos que a medida que transitan por el contexto escolar obtienen, tomar sus propias decisiones en función de sus propias ideas, conceptos, pensamientos, etc, que construyen en su interacción con demás sujetos.

Existe una realidad que indica que hay embarazos en la adolescencia, que los adolescentes se contagian de ITS, de discriminación y violencia de género, de discriminación a la diversidad de géneros, por usar determinados colores en la ropa, por tener definidos tipos de comportamiento y actitudes en ambos sexos, de diferentes métodos anticonceptivos que se usan correcta e incorrectamente, desconocimiento de métodos de cuidado al momento de una relación sexual, que existe una decisión por parte del sujeto de tener o no relaciones sexuales, entre muchas otras cuestiones, que no se puede negar y que revelan que es necesario un espacio para conversar, debatir, pensar, etc estas cuestiones con los alumnos.

Hace siete años que se encuentra en vigencia la ley 26.150 de Educación Sexual Integral que apunta a trabajar estos aspectos. Aun así es necesario profundizar las capacitaciones que deben recibir los docentes para poder cumplir con la ley. No es únicamente una cuestión obligatoria ya que existe un mandato legal, es de suma importancia abordar los temas propuestos por ESI para que los adolescentes enfrenten su sexualidad de la mejor manera posible y con una posición de respeto frente a la decisión de la sexualidad del otro. Por ellos, los docentes son un actor más, un agente de cambio en este contexto que deben comprometerse activamente para trabajar estas temáticas que no pueden dejarse de lado.

Abordar ESI en el contexto escolar apunta a ocuparse de la salud física, psíquica y social de los alumnos. La salud es un estado de relativo equilibrio donde confluye lo biológico, lo social, lo subjetivo, la comunidad y el individuo, la política social y la economía. Posee características dinámicas debido a que es una búsqueda constante de solución de los conflictos que plantea la vida. Es por ello, que no se puede hablar de un estado absoluto de salud. La enfermedad es considerada desde

esta perspectiva, como la imposibilidad de resolver un conflicto ya sea desde lo subjetivo, social o biológico, colocándose en el polo opuesto de la salud.

Se estima que los docentes deben tener una capacitación que incluya la perspectiva de la Psicología Sanitaria, el modelo biopsicosocial que es parte de la ley 26.150, ya que se expresa de modo subyacente en ella; con la perspectiva de enriquecer la posición de ellos con respecto a lo que busca realizar ESI en el ámbito escolar. Debido a que la misma, apunta a la promoción de la salud en general, sexual y reproductiva, a la prevención de los problemas relacionados con los anteriores, y a procurar el trato igualitario entre hombres y mujeres.

De esta manera, trabajando conjuntamente las actitudes frente a la implementación de ESI, los docentes se posicionarían de una forma más abierta a la propuesta de dicha ley, no encerrándose que la promoción de la salud y la prevención de enfermedades apunta a lo biológico, a la relación sexual, al cuidado, que corresponde a un especialista en el tema o a la familia, entre otros puntos. Se pueden prevenir la discriminación de géneros y la violencia de géneros. Se pueden promocionar vínculos saludables, fortificar los aspectos de la personalidad para que una mujer no deje que la maltraten, para que se dé cuenta de que se encuentra en un círculo de violencia y pueda salir de él pidiendo ayuda; entre otros diversos temas.

Los docentes promocionan la salud y previenen problemáticas relacionadas a ellas informando, proponiendo puntos en los programas sobre los temas que les compete, respondiendo las preguntas que los alumnos realizan, etc. Como se mencionó anteriormente, el profesor debe interesarse en las inquietudes, intereses y necesidades de sus alumnos para poder promocionar y prevenir cuestiones relativas a las problemáticas de ESI. Si bien los puntos que aborda la misma son cuestiones sociales que se observan día a día, no todos los alumnos son iguales, son sujetos insertos en diferentes contextos sociales que conforman diferentes y diversas inquietudes e intereses. Es por ello, que se reconoce la necesidad de que los docentes se apropien de sus alumnos como sujetos que conforman una comunidad que comparten las mismas problemáticas y que circulan entre ellos. De esta manera, se permitiría que los alumnos expresen con su propia voz lo que ellos consideran como problemáticas.

Optar por incluir ciertos ítems al curriculum de las materias, dejando de lado otros por no ser pertinentes al área o decidir no incluir ninguno aludiendo a que la materia no se relaciona con ESI, se está condicionando la perspectiva de lo que cree el docente que esos alumnos deben saber sobre sexualidad y se está obturando el derecho de los mismo de recibir ESI. Es por ello, que es importante que se entienda a los alumnos como una comunidad con sus propias necesidades y problemáticas, que debe tener un lugar para poder expresarlas, trabajarlas y solucionarlas a través de sus propios recursos siendo el docente un facilitador de este proceso, no influyendo con sus creencias y prejuicios en el mismo.

Por otro lado, aportaría a no segmentar el concepto de sexualidad en las diferentes materias, ya que esto puede llevar a que los alumnos no comprendan de forma holística lo que incluye el mismo.

Propiciando a los docentes animarse a dialogar con los alumnos sobre los temas que propongan, a pesar de que no tenga que ver con la materia.

El adolescente es considerado como un sujeto de derecho, ello significa que posee el derecho a informarse sobre educación sexual integral, de decidir, opinar, participar, formar sus propias opiniones, ideas, concepciones, etc. Por lo cual, no se le puede negar el acceso a estos temas en el ámbito escolar, ya que la ley adhiere a la Convención Internacional de Derechos del Niño celebrada en el año 1990. Aquí, se ve expresada cómo interviene la política social funcionando como un instrumento que garantiza el derecho inalienable al sujeto.

Se entiende que las capacitaciones dirigidas a los docentes de nivel medio deben incluir técnicas para facilitar dichos procesos, lo que permitiría de esta manera, lograr los objetivos propuestos para ESI. De tal forma, se está colocando al docente como un agente de cambio que debe tener en cuenta que la salud y la enfermedad es un proceso sometido a múltiples determinantes, como se mencionó antes.

En este aspecto, la Psicología Sanitaria puede realizar su aporte ya que se reconoce la importancia de la utilización de técnicas participativas para la socialización de intereses, problemáticas, etc que pongan en relieve que los alumnos poseen inquietudes y necesidades compartidas. A la par, la realización de un proceso de construcción de nuevos conocimientos a partir de los que ya poseen los alumnos, desmitificando la realidad en la cual están insertos y las prácticas incluidas en ellas, para construir nuevos conocimientos, prácticas, ideas, concepciones entre otros puntos, que permitan volver sobre la realidad para transformarla.

Lo anteriormente dicho tiene la intención de propiciar el compromiso de estos sujetos con lo que compete en relación a su sexualidad, convirtiéndolos en actores y transformadores de su propia realidad, a través de los recursos y capacidades que ya poseen. La figura del docente será un facilitador de estos cambios, acompañando dichos procesos.

Para finalizar, se hace mención la importancia del trabajo interdisciplinario para la conformación y realización de las capacitaciones. La Psicología Sanitaria tienen diferentes y diversos aportes que pueden brindar para ampliar las perspectivas de las mismas. Algunos se han mencionado en los párrafos precedentes. La interdisciplinariedad es necesaria ya que se sabe que en ESI intervienen diferentes factores que confluyen en el término de sexualidad, cuestión que es muy abarcativa por incluir la Biología, la Psicología, la Sociología, lo Legal. De tal forma, no se puede cerrar la capacitación docente sobre ESI a una sola área porque eso influye en la forma en que los docentes se apropian de la misma para transpolar las temáticas al aula.

Con los elementos que brindan estas ramas de la Psicología se debería poder pensar y elaborar propuestas para diseñar capacitaciones que incluyan los aspectos que se mencionan anteriormente.

## **5. Referencias**

- Dapuez, M. (Ed.). (2013). *Sexualidad, Educación y Perspectiva de Género. La Educación Sexual en estos días*. [Córdoba, Argentina: Brujas].
- Gómez, Ma. J. (2011). *Actitudes hacia la sexualidad de los docentes de nivel primario del noroeste de la provincia de Córdoba*. Memoria para optar el Título de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva, Escuela de Salud Pública, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Iñon, C. (2012). "Seis años después: dificultades para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral". Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González", Buenos Aires, Argentina.
- Iosa, T. (2013). Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina). *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 4 (2), 47-61.
- Montero, I. & León, O.G. (2002, 2 de julio). *Clasificación y Descripción de las Metodologías de Investigación en Psicología*. Asociación Española de Psicología Conductual. Vol 2. (num 3). Pag. 503.
- Pérez Montalvo, A. (2010). *Diagnóstico de situación sobre el conocimiento y aplicación de la ley 26.150 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral"*. Escuela de Salud Pública, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Ramírez, D. (2013). *Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria. Posibilidades, límites y tensiones*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Valles, M. (1997). *Técnicas Cualitativas de Investigación social*. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid. Síntesis.